

POR PERTENECER A "CIRCULOS RESPETABLES":

Tribunales le perdonan a abogado robo de 27 mil hectáreas

Un abogado que se apoderó ilegalmente de veintisiete mil hectáreas, propiedad del Instituto de Tierras y Colonización (ITCO), no tendrá que descontar ni un solo día de prisión gracias a sus relaciones con el Poder Judicial.

El profesional en derecho, a quien el Ministerio Público atribuyó la comisión de por lo menos media docena de delitos, fue sentenciado a tres años de prisión pero los jueces decidieron suspenderle la aplicación de la pena y ordenaron de inmediato su libertad.

Los jueces, todos miembros

de un Tribunal Superior Penal de San José, indicaron que el abogado no podía ir a prisión pues tenía buenos antecedentes y, además, gozaba de mucho prestigio en su "círculo social".

Un funcionario judicial, quien presencié el juicio, se mostró sorprendido por la actitud de los jueces, a quienes ha visto condenar y mandar a la cárcel a campesinos que robaron algunas verduras para comer o invadieron tierra para cultivarlas.

CASO

El abogado, quien goza de cierta influencia en de-

terminados círculos sociales, laboró hace algunos años en el ITCO!

Nadie se explica, por lo menos los altos funcionarios de la institución dicen no saberlo, el mecanismo que utilizó el abogado para obtener una fórmula para concesión de tierras.

Luego de llenarlas y ponerle las anotaciones correspondientes, entre ellas que habían sido transcritas en su propio protocolo, presentaba las escrituras al Registro de la Propiedad.

Con el propósito de evitarse problemas, había inscrito anteriormente varias

sociedades, supuestamente dedicadas a la agricultura y la ganadería, cuya apoderada general era su esposa.

Días después, obtenía fácilmente una certificación del propio Registro, donde constaba que las fincas estaban a nombre de la sociedad familiar.

DESCUBREN

Hace aproximadamente dos años, un funcionario del departamento legal del ITCO detectó una situación sospechosa, mientras tramitaba un caso, pues se dio cuenta que una finca supuestamente de la institu-

ción aparecía inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de una sociedad.

Tras una breve investigación se percataron de lo que sucedía, y los representantes de la institución presentaron la denuncia penal ante el Ministerio Público.

JUICIO

Durante el juicio oral y público, el fiscal demostró que el abogado había cometido una serie de delitos, entre ellos falsificación de documentos, uso de documento falso y otros.

El fiscal pidió una fuerte sanción para el abogado, pero los jueces emitieron un

fallo sorprendente.

El abogado fue condenado a tres años de prisión y se le suspendió la licencia para ejercer el notariado.

Los jueces indicaron que, según las normas del Código Penal, se procedía a suspenderle la ejecución de la pena por su buena conducta anterior.

Es de indicar que los delitos atribuidos al abogado tienen unas penas altas, pero por "sus antecedentes" optaron por aplicarle la más baja.

El profesional en derecho podrá, sin mayor problema, seguir ejerciendo la "abogacía" y en libertad.



DEL PARTIDO

EL PROXIMO 18 DE ENERO :

Juventudes del pueblo inaugurarán su local

El próximo viernes 18 de enero a las 6:30 p.m. se inaugurará oficialmente el local de las "Juventudes del Pueblo" situado en las inmediaciones de la Universidad de Costa Rica, en San Pedro.

El dirigente de las "Juventudes del Pueblo" Juan Miguel Vásquez, explicó que la organización es un destacamento político que pretende recoger en su seno a todos los sectores de la juventud costarricense interesados honestamente en organizarse junto al pueblo trabajador y explotado para luchar por cambiar el actual sistema socio-económico del país, por un nuevo

sistema en el cual realmente gobierne el pueblo en función de sus propios intereses.

El compañero Vásquez anotó además que fue como resultado de la maduración y el crecimiento del trabajo del MRP en los sectores estudiantiles universitarios y de su inserción en otros sectores juveniles campesinos y obreros que surgió la necesidad de avocarse a construir una organización que recogiera toda la trayectoria y la experiencia del Frente Estudiantil del Pueblo (FEP) para levantar el proyecto político del MRP en el seno de toda la juventud costarricense.

PREPARATIVOS

Según se nos informó, existe gran entusiasmo entre todos los afiliados y simpatizantes de la organización para cumplir con los preparativos necesarios para que el acto de inauguración de la "Casa de las Juventudes del Pueblo" adquiera la relevancia y el significado que merece.

Dentro de las actividades que se preparan está una fiesta juvenil, pero no como las ya tradicionales, nos explicaron, sino algo que rescate formas de diversión propias de la juventud sana y revolucionaria, agregando algunos elementos del folklore nacional.

1980: año del X Aniversario y del II Congreso del MRP

1980: ha sido denominado por el Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP) como año de su X Aniversario y de su II Congreso.

En el presente mes se desarrollan una serie de actividades internas para saludar esas celebraciones.

El próximo 22 de enero, el partido cumplirá 10 años de lucha inlaudicable y consecuente, con el pueblo costarricense.

El domingo 27, celebrará un acto en que convocará oficialmente al II Congreso.

Este acto de apertura del Congreso, será también el punto de partida de todo un año de actividades de cele-

bración del X Aniversario.

En estos días, todos los sectores del partido se aprestan a desarrollar diversas actividades emulativas como preámbulo a la gran jornada que arrancará el 27 de enero.

En estos momentos, que las luchas de nuestro pueblo se multiplican a raíz de la agudización de la crisis económica y las políticas patronales del gobierno, el MRP da pasos firmes hacia su consolidación política, ideológica y orgánica.

Dentro de esta realidad se enmarca el II Congreso del partido y las celebraciones del X Aniversario.



IMAGENES



En 1979, Año Internacional del Niño, el gobierno y otras instituciones demagógicamente gastaron millones, tratando solucionar los serios problemas de la niñez costarricense. Sin embargo, en este sistema político esos problemas no tendrán nunca solución. La gráfica muestra a varios niños inhalando productos que los utilizan como droga.

POSICION revolucionaria MRP

Revista del Comité Central del Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP) Año 1 No 1

Carlos Fonseca: visionario combatiente del fusil y de la pluma

Gran acogida ha tenido "POSICION REVOLUCIONARIA", revista del Comité Central del M.R.P. Si usted no la ha conseguido hasta ahora, puede conseguirla en los puestos de venta de San José, o en cada uno de los locales de nuestro partido.